



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE

Providencia : Auto No. **2058**
Proceso : Despacho Comisorio No. 009
Comitente : Juzgado Promiscuo Municipal de La Victoria
Destinatario : Piedad Rocío Álvarez González
Radicación : 76-400-40-89-001-**2023-00022-00**

La Unión Valle, tres (3) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Revisada la comisión proveniente del Juzgado Promiscuo Municipal de La Victoria Valle, con el fin de secuestrar el establecimiento de comercio denominado “La Pradera City” identificado con matrícula mercantil No. 42014 de la Cámara de Comercio de Cartago se evidencia que este establecimiento ya se encuentra embargado y secuestrado por cuenta del proceso Ejecutivo propuesto por Teresa de Jesús Zuleta Torres contra Piedad Rocío Álvarez González con radicado 764004089001-**2020-00277-00** que se tramite en este mismo juzgado, lo que hace imposible llevar a cabo la comisión.

Como consecuencia de lo anterior devuélvase el despacho comisorio al Juzgado comitente.

Por consiguiente, el Juzgado Promiscuo Municipal de La Unión Valle:

RESUELVE:

PRIMERO: DEVUELVA al JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA VICTORIA VALLE, el despacho comisorio No. 009 del 13 de julio de 2023, por las razones expuestas en la parte motiva.

Notifíquese,

Firmado Por:

Juan Carlos Garcia Franco

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

La Union - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5aa210e2b11e790cfb586c3f6949e2440039a854d25f92d8bd9eb329260b5ef5**

Documento generado en 04/08/2023 02:05:41 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>